

REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO- RADICACION 2011- 00149-00

SECRETARIA: A su despacho señor juez el presente proceso informando que viene presentado un memorial otorgando poder a la Dra. Iris Figueroa Rangel. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 11 de Octubre de 2022

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE

Once (11) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

EJECUTIVO HIPOTECARIO
2011- 00149-00

En atención a la nota de secretaria que antecede y el memorial presentado por el Rematante Evert Antonio Hernández Hernández, mediante el cual otorga poder a la Doctora Iris Figueroa Rangel para que lo represente en el asunto de la referencia siendo ello procedente, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú-Sucre,

RESUELVE:

Reconózcase y téngase a la Doctora IRIS FIGUEROA RANGEL, identificada con C.C No 22.945.319. y la T.P. No 108.437 del CSJ como apoderada judicial del rematante EVERT ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, en los términos y para los fines del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5160f8ff48e5b86d8022e673cfe4a0348fddd10ba48a0ac8b2e8222ef5d9f413**

Documento generado en 11/10/2022 10:00:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>